

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD

La Junta de Gobierno de 27 de abril de 2005 aprobó el **Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS)**, modificado por Acuerdo del mismo órgano, de fecha 8 de septiembre de 2010.

En cumplimiento del mismo, CATS se compromete a la realización del Programa de Atención Integral a Prostitutas en el municipio de Murcia.

Comprobada la eficacia de las actuaciones llevadas a cabo, dicho Convenio se ha ido prorrogando con el fin de permitir la continuidad de las actividades y la consolidación de las mismas.

Vistos los informes obrantes en el expediente, el Concejal de Deportes y Salud propone a la Junta Municipal de Gobierno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar para el año 2017, la prórroga del **Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS)**, con CIF G73168460 para el desarrollo del Programa de Atención Integral a Prostitutas en el municipio de Murcia.

SEGUNDO: Al amparo de dicho convenio, conceder al **Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS)**, una subvención de **50.000 €**.

TERCERO: Para el gasto propuesto (**50.000 €**) existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto vigente de los Servicios de Sanidad y de Bienestar Social, aplicaciones presupuestarias de gastos **2017/036/3113/48903** y **2017/060/2312/48903**, respectivamente, acreditándose la existencia de crédito suficiente por los documentos contables expedidos por el Servicio de Contabilidad, **RC nº 220170055286** por importe de **25.000 €** y **220170054906**, por importe de **25.000 €**, autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación a favor del **Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS)**.

CUARTO: La justificación deberá realizarse antes del **31 de marzo de 2018** y ajustarse a lo dispuesto en los arts. 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, aprobada por Acuerdo de Pleno del día 26/02/2004.

Murcia, a 11 de julio de 2017

EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y SALUD



Fdo.: José Felipe Coello Fariña

Conforme con sus antecedentes.
Eduardo González Martínez-Lacuesta
Jefe de los Servicios Municipales de Salud

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión ordinaria del día **21 de julio de 2017**.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la precedente propuesta de la Concejalía Delegada de **DEPORTES Y SALUD**; y a su vista, se aprueba por unanimidad.-
CERTIFICO:



LA CONCEJAL-SECRETARIA
D.F.: EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Fdo: Agustín Lázaro Moreno